

**CONTRATO DE [SERVICIOS/SUMINISTRO/OBRAS/CONCESIÓN  
DE OBRA/CONCESIÓN DE SERVICIO] POR PROCEDIMIENTO  
ABIERTO**

**Expediente nº:** 2024/408340/006-302/00006

**Mesa de contratación**

**Procedimiento:** Contrato de Concesión de Servicios por Procedimiento Abierto

**Asunto:** Gestión del Tanatorio Municipal de Serón

**Día y hora de la reunión:** 10/12/2024 a las 12 horas

**Lugar de celebración:** Dependencias municipales

**Documento firmado por:** El Presidente, los Vocales

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS  
SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día diez de diciembre de dos mil veinticuatro, a las doce horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Concesión de Servicios	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Explotación de la gestión del servicio público del Tanatorio municipal de Serón	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 98370000 - Servicios funerarios y servicios conexos.	
Valor estimado del contrato: 65.082,50 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: -	IVA%:
Presupuesto base de licitación IVA incluido: -	
Duración de la ejecución: 5 años	Duración máxima: 5 años

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Concejal de la Corporación )	Manuel Martínez Domene
Vocal (Aux. Administrativo, funcionario Ayuntamiento)	Manuel Membrive Pérez
Vocal (Arquitecta municipal)	Noemí Lorenzo Martínez
Vocal (Aux. Administrativo, funcionario Ayuntamiento)	Antonio Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa (Aux. Administrativa, funcionaria Ayuntamiento)	Encarnación Pérez Castaño

**CONTRATO DE [SERVICIOS/SUMINISTRO/OBRAS/CONCESIÓN  
DE OBRA/CONCESIÓN DE SERVICIO] POR PROCEDIMIENTO  
ABIERTO**

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, resultando que solo se ha presentado una empresa:

**-GARCIA SOLER E HIJOS SL**

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del *Sobre/Archivo electrónicos «A»* que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran:

- Modelo de declaración responsable.

La Mesa de Contratación declara admitida la proposición presentada.

Por los miembros de la mesa se acuerda proceder a la apertura del *Sobre/Archivo electrónico «B»*, que contiene la proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente, con el siguiente resultado:

- Anexo III: Criterios cuantificables mediante fórmulas.

CRITERIO	OFERTA
1. Mayor experiencia en gestión de velatorios y tanatorios	30 año/s
2. Tiempo de respuesta en la prestación de servicio	X_Por compromiso formal del licitante en el que el tiempo de respuesta del aviso y el inicio de la prestación del servicio no supere los 20 minutos (15 puntos)

- Anexo II: Oferta económica

Se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato con un canon anual de 5.080 euros.

Tras el análisis de la documentación, por los miembros de la mesa se observa que la oferta económica presentada se podría considerar, en principio

**CONTRATO DE [SERVICIOS/SUMINISTRO/OBRAS/CONCESIÓN  
DE OBRA/CONCESIÓN DE SERVICIO] POR PROCEDIMIENTO  
ABIERTO**

---

anormal, ya que se encuentra en el siguiente supuesto, según la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen este procedimiento:

“.../Se considerarán, en principio, anormales las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, el porcentaje de subida del canon que se proponga sea superior en 20 puntos porcentuales al propuesto en el Estudio de Viabilidad (4.000,00€). /...”

Por lo que los miembros de la mesa acuerdan requerir al licitador para que presente justificación de las circunstancias que le permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, la cual deberá presentarse en un plazo de cinco días hábiles.

El Presidente da por terminada la reunión a las doce horas y treinta minutos.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**